



Providencia
Vida Buena

Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento Desarrollo Social

Memorando N°: 53 / 8370 /

Antecedente:

Materia : Solicita Obligación Presupuestaria

PROVIDENCIA, 15 MAY 2026

DE : CAROLINA FAÜNDEZ ZAPATA
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

A : NATHALIE GUZMÁN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A través del Programa N°5 "APOYO EMERGENCIAS SOCIALES", Beneficio N°5,8 "Medicamentos por enfermedad común e insumos médicos", del Reglamento N°322 de fecha 18/02/2026, que aprueba el Otorgamiento de Beneficios de la Dirección Desarrollo Comunitario me permito solicitar a usted, para la señora NATACHA CAMPOS ORDENES, cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] FICHA SOCIAL [REDACTED] Informe Social N°6039 fecha 11-05-2026, obligación presupuestaria para la adquisición de medicamentos.

Se anexa cotización por un monto de \$236.100.- (IVA Incluido), de COMERCIAL FARMACEUTICA GALENO LTDA., RUT N°76.617.610-0 - Av. Salvador N°149 - Providencia - teléfono 229040182., quien recibe obligación presupuestaria. Coaporte Municipal \$208.000.-, diferencia será cancelada por la beneficiaria.

Imputación Presupuestaria:	
Cuenta: 24.01.007.019 "Apoyo Emergencias Sociales"	
Subprograma: 04 Programas Sociales	
Centro de Resultado :11.02.24 Apoyo Emergencias Sociales	

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ANGELINA PRETTON ESPINOZA
ASISTENTE SOCIAL

CAROLINA FAÜNDEZ ZAPATA
JEFA DEPTO. DE DESARROLLO
SOCIAL

GGO/CEZ/MCP/APE/RMW/mds

Distribución:

1. Dideco
2. Administración y Control.
3. Dpto. Desarrollo Social